



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 14 JUL. 2023

VISTO:

La Carta N° 005-2021-KEYV, con Registro N° 2323211, de fecha 05 de julio de 2023,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

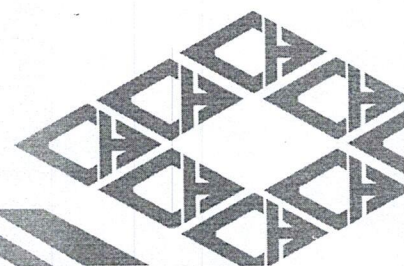
Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de Contrato Administrativo de Servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 016-2023-MPCH/GM, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de fecha 17 de abril de 2023, se contrata al señor Kerluin Eugenio Yoplac Vigo en el cargo de Supervisor de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 05 de abril de 2023;

Que, mediante Carta N° 005-2021-KEYV, con Registro N° 2323211, de fecha 05 de julio de 2023, el servidor Kerluin Eugenio Yoplac Vigo, identificado con DNI N° 48352291, presenta su renuncia al cargo de Supervisor de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada, a partir del 06 de julio de 2023;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086 -2023-MPCH

siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 0229-MPCH de fecha 01 de julio de 2021 - Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y en estricta observancia de lo prescrito en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el servidor **KERLUIN EUGENIO YOPLAC VIGO** al cargo de **Supervisor de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos** de la **Municipalidad Provincial de Chachapoyas**, con eficacia anticipada, a partir del 05 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

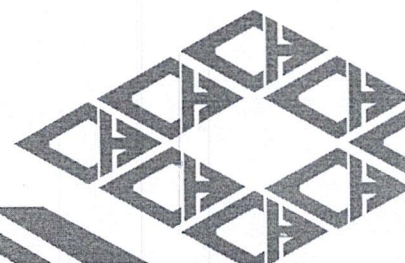
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS


Edinson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

CHACHAPOYAS

OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

17 JUL 2023

RECIBIDO

FIRMA

FOLIOS N°

02

HORA

11:10

CARTA N° 005-2021 – KEYV

PARA : ZUTA CULLAMPE CARLOS ELISEO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

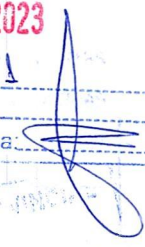
DE : Ing. KERLUIN EUGENIO YÓPLAC VIGO
Supervisor de trabajos relacionados a residuos sólidos

ASUNTO : CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE.

FECHA : Chachapoyas, 05 de julio de 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA

05 JUL 2023

Reg. N° **2323211**
Folios **01**
Hora **11:23** Firma: 

MUNICIPALIDAD
CHACHAPOYAS
GERENCIA

05 JUL 2023

RECIBO
12:40Y 01

Me dirijo ante Usted, con el objetivo de comunicarle que, mediante el presente documento, yo **Kerluin Eugenio Yóplac Vigo** identificado con DNI N° **48352291**, renuncio de manera irrevocable al cargo de **SUPERVISOR DE TRABAJOS RELACIONADOS A RESIDUOS SÓLIDOS** en esta entidad, debido por motivos de **SALUD Y TENGO QUE VIAJAR Y AUSENTARME POR BUEN TIEMPO**, dado que se me hace imposible el seguir en la entidad o completar algún preaviso, razón por la cual dejaré de realizar mis labores a partir del día **06** de julio de 2023.

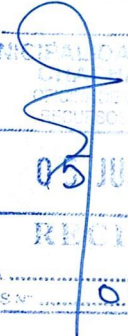
Manifiesto mi gratitud por las innumerables oportunidades de desarrollo que me brindaron durante mi estancia y les deseo que sigan avanzando en la obtención de sus metas y logros de la gestión actual.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

05 JUL 2023

RECIBIDO

FIRMA 
FOLIOS N° **01** HORA **6:29**



Kerluin E. Yoplac Vigo
Ingeniero Ambiental
CIP N° 219307

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

05 JUL 2023

RECIBIDO

FIRMA 
FOLIOS **01** HORA **5:41**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEEDOR **ADM** FECHA **05/07/23**

Para **A. Tercero**

Firma: 



1000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEEDOR: 05/07/2023

PASE A: RECURSOS HUMANOS

PARA: CONTINUAR CON EL TRÁMITE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEEDOR: 06/07/2023

PASE A: Secretaría

PARA: PROSEGUIR CON SU TRÁMITE

